

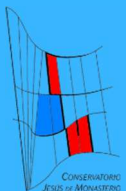
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.EE. - EE.PP.

ASIGNATURA DE CORO

DEPARTAMENTO DE LENGUAJE

MUSICAL Y CANTO

CURSO 2022-2023



ÍNDICE

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. EE. Y EE.PP.

Asignatura de Coro	3
1. EVALUACIÓN	17
1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación	17
1.2. Momentos de evaluación	18
1.3. Criterios de calificación	19
1.4. Prueba específica de pérdida de la evaluación continua (P.E.C) y prueba extraordinaria (solo en EE.PP.)	22
1.5. Recuperación de la asignatura no superada	23

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. EE. Y EE.PP.

Asignatura de Coro	27
1. PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	28
1.1. Objetivos	28
1.2. Contenidos	29
1.3. Criterios de evaluación	31
2. PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	33
2.1. Objetivos	33
2.2. Contenidos	34
2.3. Criterios de evaluación	36

EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

3.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesorado de **coro** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesorado de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesorado recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados.

Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.

- El instrumento que servirá de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

3.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-

aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

- Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2022-2023				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 16/9/22 al 21/10/22			
1ª Ev.	Del 16/09/22 al 02/12/22	Del 21/11/22 al 25/11/22	30/11/22 y 01/12/22	02/12/2022
2ª Ev.	Del 02/12/22 al 10/03/23	Del 27/02/23 al 03/03/23	8 y 9 de marzo.	10/03/2023
3ª Ev.	Del 10/03/23 al 02/06/23	Del 22/05/23 al 26/05/23	31/05/23 y 01/06/23	02/06/2023

3.3. Criterios de calificación

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de Calificación:

Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor recoge información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo en constante diálogo con el alumno.

- El instrumento que permite anotar estas observaciones será el *diario de clase del cuaderno del profesor*.
- **50%** de la nota final.

Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor*.
- **15%** de la nota final.

Pruebas específicas de interpretación

- Se trata de pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el/la alumno/a ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.
- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.
- **25 %** de la nota final

Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.
- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el *cuaderno del profesor*. De igual forma, los **cuestionarios** son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.
- **10%** de la nota final.

PROCEDIMIENTO	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Trabajo diario en el aula	50%
Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones	15%
Pruebas de interpretación	25%
Educación en valores, autoevaluación/coevaluación	10%

Ya que los contenidos trabajados a lo largo del curso son acumulativos, el porcentaje para la calificación de las distintas evaluaciones será de:

EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
1ª EVALUACIÓN	25%
2ª EVALUACIÓN	35%
3ª EVALUACIÓN	40%

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán como:

- Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente en Enseñanzas Elementales.
- Numéricamente de 1 a 10 en el caso de Enseñanzas Profesionales.

Se considera calificación *no positiva* insuficiente en las EE.EE. y de 1 a 4 en las EE.PP.; y *positiva* todas las demás.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

3.4. Prueba específica de pérdida de la evaluación continua (P.E.C) y prueba extraordinaria (solo en EE.PP.)

Prueba de pérdida de evaluación continua

La superación de 8 faltas de asistencia a la clase de Coro en EE.EE. y en EE.PP., supondrá la pérdida de la evaluación continua (P.E.C). El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. -Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas- podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica de pérdida de evaluación continua. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno a realizar dicha prueba.

Prueba extraordinaria de septiembre

De igual modo, el alumnado de EE.PP. que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la P.E.C., los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para P.E.C. y Prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

PROCEDIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN* ²
<p>Interpretación de memoria de tres piezas del total del programa del curso*¹.</p>	<p>Los especificados para cada uno de los cursos.</p>	<p>33,33% de la nota final cada una de las piezas.</p>

*¹ Especificado en la programación de cada curso.

*² La ejecución de cada pieza se valorará de 1 a 10 y supondrá el 33,33 % de la nota en la forma descrita para las pruebas de interpretación y siendo necesario una nota igual o mayor a 5, que será resultado del promedio de la ejecución de las tres piezas, para la calificación positiva. En el caso de PEC en EE.EE. En el caso de las Enseñanzas Elementales, las calificaciones numéricas resultantes serán traducidas en correspondencia con:

- 1 a 4 insuficiente
- 5 suficiente
- 6 bien
- 7 y 8 notable
- 9 y 10 sobresaliente

3.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. EE. Y EE.PP.

Asignatura de Coro

La programación de la materia está planteada con un bloque de objetivos, contenidos y criterios de evaluación para los dos cursos en los que se imparte en cada uno de los niveles: enseñanzas elementales (en correspondencia con tercer y cuarto curso) y enseñanzas profesionales (en correspondencia con primer y segundo curso). Será la selección del repertorio para cada curso la que determine el nivel de profundización o dificultad que pretenda alcanzarse, siendo fundamental que el alumnado pueda interpretar el repertorio mínimo indicado con la suficiente fluidez, afinación, precisión rítmica, tempo adecuado y empaste.

Del mismo modo, debe considerarse la diferente naturaleza de las agrupaciones corales de Santander y de las secciones regionales. Esta consideración conllevará necesariamente adaptar, sobre todo, aquellos aspectos relativos a repertorio, tanto en cuanto a su selección como a una necesaria adaptación al grupo concreto. En el caso de que el repertorio indicado no pueda ser adaptado y se vea la necesidad de seleccionar otro diferente, siempre se considerará que será de similar dificultad.

1. PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.1. Objetivos

Los objetivos de la especialidad de Coro toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Elementales. Podríamos definir los *objetivos* como las *capacidades* a desarrollar. Estas *capacidades* o *potencialidades*, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos de Coro conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma, **las EE.EE. de 1º y 2º de Coro** tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- a. Conocer las posibilidades básicas de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute inmediato sin exigencias técnicas previas.
- b. Valorar la práctica coral en particular como un aspecto fundamental dentro de la formación musical en general.
- c. Iniciar el trabajo de una emisión natural de la voz libre de tensiones innecesarias.
- d. Considerar la necesidad de utilizar el oído interno como base de la afinación y de la interpretación musical.
- e. Mostrar sensibilidad y concentración auditivas necesarias para escuchar otras voces, y cantar simultáneamente la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
- f. Conocer la importancia de las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- g. Conocer, a través del trabajo en grupo, los elementos básicos de la interpretación musical: fraseo, articulación, dinámica etc.
- h. Iniciar el trabajo de atención a los gestos básicos del director y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
- i. Interpretar un repertorio coral específico que enriquezca su bagaje musical acorde a su nivel.
- j. Establecer una organización del estado que conduzca a un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.

1.2. Contenidos

Los contenidos de la asignatura están dirigidos hacia el logro de los objetivos descritos anteriormente. Los *contenidos no son un fin en sí mismos* sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso de Coro demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo a que el grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para superar el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los subrayados y en negrita, así como los indicados como aspectos curriculares mínimos.

Los **contenidos** a trabajar en las **EE.EE. de 1º y 2º de Coro** son los siguientes:

1. **Desarrollo de la práctica coral en grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración, la atención, la concentración y la valoración del silencio, con el fin de adquirir progresivamente seguridad personal en el ejercicio del canto.**
2. **Introducción a la polifonía vocal y al trabajo gradual del repertorio básico más significativo.**
3. Conocimiento de los gestos elementales de la dirección coral y aspectos básicos de la interpretación musical: fraseo, articulación, dinámica, agógica...
4. **Técnica vocal: relajación, respiración, emisión, afinación y empaste.**
5. **Interpretación de piezas a una sola voz, a dos (3º EE.EE.) y a dos y tres voces iguales (4º EE.EE.)**
6. Realización de trabajos con la métrica de las palabras.
7. Articulación y fraseo.
8. Lectura a primera vista.
9. Improvisación vocal en grupo, utilizando diferentes recursos musicales: formas, composiciones monódicas y polifónicas, escritura convencional y no convencional, texturas, atmósferas, efectos...
10. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles: motivos, temas, períodos, frases, secciones y piezas completas para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

11. Conocimiento e interpretación, como solista o como miembro de una agrupación coral, de un repertorio básico adecuado para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

12. Adquisición de hábitos de estudio adecuados, entrenamiento permanente y progresivo de la memoria y de la lectura a primera vista.

Además de los indicados, **se considerarán aspectos curriculares mínimos la interpretación de tres piezas de repertorio coral por trimestre de memoria.**

Repertorio orientativo

1º EE.EE

- **1ª EVALUACIÓN**

“Canción de los músicos”.

“E malama”. Popular de Hawai

“Eram sam sam”. Popular de Dakar

“Navidad, Navidad”. J. Pierpont

- **2ª EVALUACIÓN**

“I like the flowers”. Anónimo

“Sentiam nella foresta”.

“La tarantula inocente” Antonio García Palao R.

- **3ª EVALUACIÓN**

“Il canto del cucù”. Canción lombarda

“Los cacharros de la cocina”. Marta Ariño

“Medley Disney”

2º EE.EE

• 1ª EVALUACIÓN

“Kuku ué” (Eva Ugalde)

“Pie Jesu” (J. Rutter)

Voltead Campanas (M. A. Samperio)

Noche de paz (F. Gruber)

• 2ª EVALUACIÓN

“Adeste Fideles” (John Reading)

“Al Shlosa D’Varim” (Allan E. Naplan)

“Tongo”. Tradicional polinesia.

“Abendlied” (Felix Mendelssohn-Bartholdy)

• 3ª EVALUACIÓN

“Sarasponda”. Canción finlandesa

“Finlandia” (J. Sibelius)

“Himno del Conservatorio Jesús de Monasterio” (E. Otero)

1.3. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumno; es decir, si ha logrado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y la medida en que lo ha hecho.

Los criterios de evaluación para la asignatura de Coro en las enseñanzas elementales son los siguientes:

1. **Participar con interés, actitud crítica y espíritu de superación en la interpretación coral.** Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado participa activamente y se implica con el resto de los componentes del coro para alcanzar una mayor calidad interpretativa.
2. **Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.** Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para realizar una lectura del nivel con cierto grado de autonomía.

- 3. Reproducir las obras propuestas en conjunto de tres o más miembros por cuerda.**
Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación en pro del conjunto.
- 4. Repentizar obras monódicas y polifónicas adecuadas al nivel.** Este criterio trata de evaluar las capacidades de relacionar la afinación con el contexto tonal y la integración en el conjunto.
- 5. Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor.** Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación.
- 6. Entonar intervalos y acordes a partir de La del diapasón, incrementando progresivamente la dificultad.** Este criterio trata de evaluar la capacidad individual de interiorizar el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.
- 7. Utilizar una adecuada técnica vocal y corporal.** Con este criterio se pretende constatar la concienciación del alumno por hábitos posturales saludables que le lleven a hacer un uso óptimo de la voz y la prevención de posibles lesiones.
- 8. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación en el repertorio del nivel.
- 9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de las voces o instrumentos.** Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, la dinámica a la de sus compañeros.

2. PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. Objetivos

Los objetivos de la especialidad de Coro toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los *objetivos* como las *capacidades* a desarrollar. Estas *capacidades* o *potencialidades*, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos de Coro conformarán el proceso de adquisición de las CC.

Las enseñanzas de **Coro de 1º y 2º de EE.PP.** tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Profundizar en el conocimiento del lenguaje gestual propio de la dirección coral.
- b. Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia.
- c. Fundamentar el trabajo de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical en el uso del “oído interno”.
- d. Mostrar en la práctica de grupo del repertorio del nivel, la importancia otorgada a la escucha al conjunto y la capacidad para integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
- e. Conocer a través de la práctica de repertorio coral propio del nivel, tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, que le permita profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- f. Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal propio del nivel.
- g. Leer a primera vista el repertorio propio del curso en pro de un trabajo fluido del mismo.
- h. Mostrar autonomía y disposición en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

2.2. Contenidos

Los contenidos de la asignatura están dirigidos hacia el logro de los objetivos descritos anteriormente. Los *contenidos no son un fin en sí mismos* sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso de Coro demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo a que el grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para superar el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los subrayados y en negrita, así como los indicados como aspectos curriculares mínimos.

Los contenidos de 1º y 2º de Coro EE.PP. son los siguientes:

1. Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal.
2. Vocalizaciones, entonación de acorde y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.
3. **Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.**
4. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.
5. Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
6. Práctica de la lectura avista.
7. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental de diferentes épocas y estilos.
8. **Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral.**
9. **Valoración del silencio como marco de la interpretación.**
10. Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.

Además de los indicados, **se considerarán aspectos curriculares mínimos la interpretación de tres piezas de repertorio coral por trimestre de memoria.**

REPERTORIO

1º y 2º EE.PP.

- **1ª EVALUACIÓN**

“Noche de paz” (F. Gruber)

“Adeste Fideles” (J. Reading)

“Voltead, Campanas” (M.A. Samperio)

“Pie Jesu” (J. Rutter)

- **2ª EVALUACIÓN**

“Prohibido prohibir” (Arr. Vivian Tabbush)

“Dona nobis pacem” (Mary Lynn Lightfoot)

“Bring me little water, Silvy” (Arr. Moira Smiley)

- **3ª EVALUACIÓN**

“Finlandia” (J. Sibelius)

“Fôrets paisibles” (J. P. Rameau)

“Himno del Conservatorio Jesús de Monasterio” (E. Otero)

2.3. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumno; es decir, si ha logrado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y la medida en que lo ha hecho.

Los **criterios de evaluación para 1º y 2º de Coro de E.P.** son los siguientes:

- 1. Interpretar con el correspondiente reparto cualquiera de las obras programadas durante el curso.** Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.
- 2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.** Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.
- 3. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.** Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.
- 4. Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.** Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.
- 5. Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor.** Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.